APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
CONTRATO No. 087 DE 2025

Fecha: 03 de junio de 2026

En la fecha se procede a realizar la aprobación de la Póliza Seguro de Cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual presentada por SOMERT S.A.S con NIT 900856117-1, para amparar GARANTÍAS, en cumplimiento del CONTRATO No. 087 DE 2025 que lleva por objeto ***"MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ",*** perfeccionado el día 30 de diciembre de 2025.

Para el efecto se recibe la Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales, a favor del Municipio de Puerto Boyacá (Boyacá), **No. I - 100051721 (ANEXO 4),** a Favor de a favor del Municipio de Puerto Boyacá (Boyacá), expedida el día 03 de julio de 2026, por SEGUROS MUNDIAL, con NIT 860.037.013-6, con los siguientes amparos:

No. POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO: I - 100051721	**ANEXO: 4**	**FECHA DE EXPEDICION:** 03/07/2026	
Amparos	**Valor Asegurado**	**VIGENCIA** Del: dd-mm-aaaa	Al: dd-mm-aaaa
CUMPLIMIENTO	$ 162.099.103,40	05/05/2026	05/01/2027
PAGO ANTICIPADO	$ 810.495.517,00	05/05/2026	05/01/2027
PRESTACIONES SOCIALES	$ 162.099.103,40	05/05/2026	05/07/2029
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 162.099.103,40	05/07/2026	05/07/2031

Por reunir los requisitos exigidos en el Decreto 1082 de julio de 2015, se aprueba la Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales, a favor del Municipio de Puerto Boyacá (Boyacá), **No. I - 100051721 (ANEXO 3)**, a favor del Municipio de Puerto Boyacá (Boyacá), las cuales cubren de forma integral el cierre técnico y las obligaciones post-contractuales derivadas del Contrato No. 087 de 2025, celebrado entre Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P. y SOMERT S.A.S., cuyo objeto es: ***"MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ".***

Fecha de aprobación: 03/07/2026.

YUCEDITH GIRALDO GUZMAN
Gerente General
Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P

Carrera 3 N° 6-48 Tel: (098) 7383259/7383181 Puerto Boyacá, (Boyacá)
www.epb-puertoboyaca-boyaca.gov.co

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: H9TiLLSut7QhN1kwmjJGyg==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100051721	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	18173626	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/12/2025	24:00 Horas Del	07/07/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SOMERT S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.856.117-1
DIRECCIÓN	PASAJE COMERCIAL LC 38	**TELÉFONO**	3123460960
ASEGURADO	EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA ESP	**No. DOC. IDENTIDAD**	820.001.405-9
DIRECCIÓN	BOYAC PTO BOYACA	**TELÉFONO**	3223681153
BENEFICIARIO	EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA ESP	**No. DOC. IDENTIDAD**	820.001.405-9
DIRECCIÓN	BOYAC PTO BOYACA	**TELÉFONO**	3223681153

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGIA DE LOS AMPAROS DE ACUERDO AL ACTA DE RECIBO FINAL FIRMADA EL DIA 30/06/2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.087 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.
SE ACLARA QUE SE INCLUYE COMO ASEGURADO Y BENEFICIARIO ADICIONAL AL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA NIT 891.800.466-4

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/05/2026	24:00 Horas Del 05/01/2027	162.099.103,40	0,00
PAGO ANTICIPADO	00:00 Horas Del 05/05/2026	24:00 Horas Del 05/01/2027	810.495.517,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 05/05/2026	24:00 Horas Del 05/07/2029	162.099.103,40	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 30/06/2026	24:00 Horas Del 30/06/2031	162.099.103,40	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.296.792.827,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CES AGENCIA LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/07/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - 487

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100051721	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	18173626	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/12/2025	24:00 Horas Del	07/07/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

DE COLOMBIA

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	H9TiLLSut7QhN1kwmjJGyg==	Número de póliza	100051721
Número de anexo	4	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	03/07/2026	Inicio de vigencia Global	30/12/2025
Fin de vigencia Global	07/07/2031	Tomador	SOMERT S.A.S
		Asegurado	EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA ESP
Valor asegurado	1.296.792.827,20		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.087 DE 2025 , CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.SE ACLARA QUE SE INCLUYE COMO ASEGURADO Y BENEFICIARIO ADICIONAL AL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA NIT 891.800.466-4OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGIA DE LOS AMPAROS DE ACUERDO AL ACTA DE RECIBO FINAL FIRMADA EL DIA 30/06/2026.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 05/05/2026	24:00 Horas del 05/01/2027	$ 162.099.103,40	$ 0,00
PAGO ANTICIPADO	00:00 Horas del 05/05/2026	24:00 Horas del 05/01/2027	$ 810.495.517,00	$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 05/05/2026	24:00 Horas del 05/07/2029	$ 162.099.103,40	$ 0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 30/06/2026	24:00 Horas del 30/06/2031	$ 162.099.103,40	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13